

ESCRITURA

**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA
SALMAJAZMIN C.A.**



CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día quince de marzo del año dos mil once, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: La señora **SALMA JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Economista, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía **INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A.**, y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el día quince de marzo del dos mil once, según consta del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor

siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cambio de domicilio de compañía anónima y Reforma de sus Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la Economista SALMA JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT en calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A., según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta. **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario de este Cantón, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el día seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con un capital de quinientos mil sucres. b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil de Yaguachi, el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía Inmobiliaria Salmajazmín C.A., cambió su domicilio a la ciudad de Yaguachi. c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CASARTE A.
NOTARIO

Mercantil de Yaguachi el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho la compañía Inmobiliaria Salmajazmín C.A. aumentó su capital suscrito a la suma de dos millones de sucres. d) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta el nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Yaguachi, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía Inmobiliaria Salmajazmín C.A., aumentó su capital suscrito a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES. e) Por escritura pública celebrada ante el Notario Primero de Milagro Abogado Jorge García Mazzini el uno de marzo del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de Yaguachi, el ocho de septiembre del dos mil la compañía Inmobiliaria Salmajazmín C.A. aumentó su capital suscrito a la suma de veinte millones de sucres. f) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Milagro, el día veintiséis de octubre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de Yaguachi, el once de mayo del dos mil uno, la compañía Inmobiliaria Salmajazmín C.A., realizó la conversión del capital de sucres a dólares y reformó sus estatutos. g) La Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A. en sesión celebrada el quince de marzo del año dos mil once, resolvió: Cambiar el domicilio principal de la compañía y reformar el Artículo Tercero del estatuto social, en los términos

Ab. Nelson Gustavo Casarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

que constan de la copia del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante. **TERCERA:** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A. declaro: UNO.- Cambiado el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Yaguachi a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, DOS.- Reformado el Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas.

Declaración Juramentada: Declaro, bajo juramento, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos sesenta y cinco del treinta de noviembre del dos mil uno, hasta la fecha mi representada no ha celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por el ABOGADO EDISON CASTILLO AVILÉS, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número doce mil setenta y cuatro.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento de la representante legal de la compañía INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A. y el Acta de Junta General de



Yaguachi, junio 4 de 2009

Señora Economista
SALMA JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

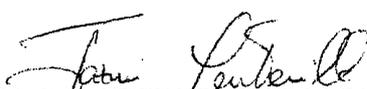
Cúmpleme con informarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SALMA JAZMÍN C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por un periodo de cinco años.- En el ejercicio de su cargo, ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones y deberes contenidos en el Estatuto Social de la compañía.-

La compañía **INMOBILIARIA SALMAJAZMÍN C.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada el 6 de septiembre de 1984, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de noviembre de 1984. Posteriormente reformó sus Estatutos Sociales y cambió su domicilio de Guayaquil a Yaguachi el 24 de septiembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi, el 8 de marzo de 1988.- la compañía aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social el 4 de noviembre de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi el 30 de diciembre de 1988. Nuevamente reformó su Estatuto Social el 9 de Febrero de 1995 mediante escritura pública otorgada por el Notario Tercero del cantón Guayaquil Dr. Bolívar Peña Malta, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi el 8 de mayo de 1995. Luego, la compañía realizó un nuevo aumento de capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero del cantón Milagro Ab. Jorge García Mazzini el 1 de marzo del 2000, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi, el 8 de septiembre del 2000.- Finalmente, realizó la conversión de capital y reformó su estatuto social, el 26 de octubre del 2000 ante Notario Primero del cantón Milagro Ab. Jorge García Mazzini, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi el 11 de mayo del 2001.-

Atentamente,


Econ. **Salma Jazmin Veintemilla Farhat**
**GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A.**

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA SALMAJAZMÍN C.A.** y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana.- Yaguachi, 04 de junio de 2009


ECON. **SALMA JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT**
C.C.: 090996400-9

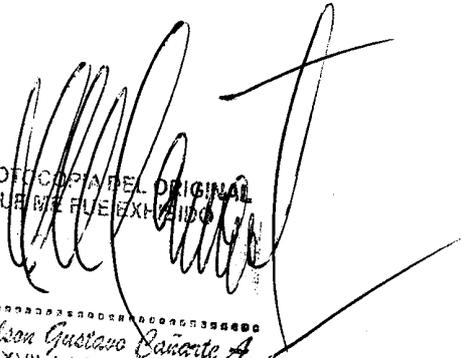

Ab. **Nelson Guerrero**
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Registro de la Propiedad del Cantón San Jacinto de Yaguachi

CERTIFICO: Que hoy, quedó inscrito el Nombramiento de GERENTE, de la Compañía INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A., que antecede, con el número 146 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 809.- Yaguachi, 16 de Junio del 2009.-



Ab. Nelson Gustavo Cantate A.
Notario X.VII del Cantón Guayaquil



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

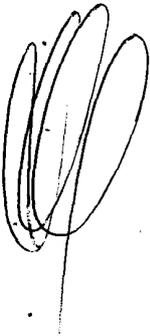
Ab. Nelson Gustavo Cantate A.
Notario X.VII del Cantón Guayaquil

16 JUN 2009

ne s... al
o
...
...

6

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2011



En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil once a las nueve horas en el local social de la compañía Inmobiliaria SalmaJazmín C.A. ubicada en la ciudadela Kennedy Nueva en la calle tercera 129 y calle "C" de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía Inmobiliaria SalmaJazmín C.A. 1.- señora Economista salma Jazmín Veintemilla Farhat por sus propios derechos como titular de diecinueve mil ochocientas acciones ordinarias , nominativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una 2.- Luis Yorlin Torres Vite por sus propios derechos como titular de doscientas acciones ordinarias , nominativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado, que ascienden a la suma de ochocientos dólares de los estados Unidos de América. Los asistentes aceptan celebrar esta sesión de Junta General extraordinaria y universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente codificación de la ley de compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad. PRIMERO: Conocer y resolver sobre la autorización que se debe otorgar al representante legal de la compañía Inmobiliaria SalmaJazmín C.A. para que pueda realizar el cambio de domicilio de la compañía Inmobiliaria Salma Jazmín C.A desde la ciudad de Yaguachi hasta la ciudad de Guayaquil. SEGUNDO: resolver sobre la autorización que se debe otorgar al representante legal de la compañía inmobiliaria SalmaJazmín C.A. para que pueda realizar el cambio de domicilio social desde la ciudad de Yaguachi hasta la ciudad de Guayaquil , y facultar a dicho representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública y demás documentos que sean necesarios. Preside esta junta el presidente la señora Salma Jazmín Veintemilla Farhat y actúa como secretario de la junta el señor Cesar Castillo Velez, el mismo que verifica la asistencia de todos los accionistas de la empresa. El presidente de la junta, declara instalada la sesión, la señora Salma Jazmin Veintemilla Farhat, expresa que es necesario conocer y resolver los puntos del orden del día, la señora considera necesario realizar el cambio de domicilio social de la compañía desde la ciudad de Yaguachi hasta la ciudad de Guayaquil. y mociona que se entregue la documentación solicitada para la suscripción de las escrituras correspondientes. De inmediato y, para tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, toma la palabra la presidente de la junta y gerente de la compañía quien pone a consideración de los presentes la conveniencia de aceptar de cambio del domicilio social de la compañía desde la ciudad de Yaguachi el hasta la ciudad de Guayaquil. Con lo expuesto por la señora Salma Jazmín Veintemilla Farhat y luego de deliberarse al respecto, los


Sr. Nelson Augusto Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

accionistas resolvieron autorizar al Representante Legal de la Compañía para que realice el cambio de domicilio desde la ciudad de Yaguachi hasta la ciudad de Guayaquil
SEGUNDO PUNTO: RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION QUE SE LE OTORGA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A. relativo al cambio de domicilio desde la ciudad de Yaguachi hasta la ciudad de Guayaquil y en la cual se reforma el artículo tres de los estatutos sociales de la compañía el cual en lo posterior dirá: El domicilio principal será la ciudad de Guayaquil pudiendo establecer sucursales en la misma, así como agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el presidente concede un receso, para la redacción de la presente acta. Hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que la señora Salma Jazmín Veintemilla Farhat como accionista de la compañía, la misma que se aprueba sin modificaciones y se declara concluida la sesión siendo las once horas con treinta minutos, firmado para constancia de los dicho f) Salma Jazmín Veintemilla Farhat Presidente de la junta Gerente – Accionista de la compañía f) Luis Yorlin Torres Vite Accionista f) Cesar Castillo Vélez Secretario Ad- Hoc de la junta.

Certifico que esta es copia fiel a su original que reposa en los archivos de la compañía



Cesar Castillo Vélez

Secretario Ad- hoc

Accionistas de la misma.- Leída que fue la presente escritura, de principio a fin, y en alta voz, por mí, el Notario, a la compareciente, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma y ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.


NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Salma Jazmin Veintemilla Farhat
EC. SALMA JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT

p. INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A.

R.U.C. 0990728046001

C.C. 0909964009

C.V.

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL ONCE - EL NOTARIO.-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XVII del Canton Guayaquil

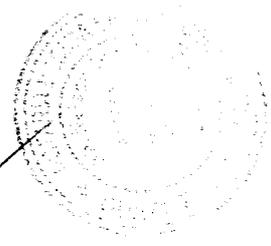


ZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, TOME NOTA QUE EL SEÑOR JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIREC-- TOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, - MEDIANTE RESOLUCION NUMERO: SC- IJ- DJC- G- UNO UNO CERO CERO CERO TRES- SIETE SIETE SEIS DE FECHA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, APROBO LA ES CRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA: - GUAYAQUIL, AGOSTO DOS DEL DOS MIL - ONCE:.- EL NOTARIO:



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO



Notario N. G. Cañarte A.
Notario N. G. Cañarte A.



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margende la matriz correspondiente, a la No.736 de 1.984, que contiene la Constitución de la compañía Anónima " Inmobiliaria Salmajazmin C.A. ", otorgada en ésta Notaría, el seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.11.0003776, de fecha seis de Julio del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías n Guayaquil, tomé nota de la Aprobacion del cambio de domicilio de la Compañía, del Cantón Yaguachi, a la ciudad de Guayaquil; y, la reforma de estatuos de la compañía INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A.._

Guayaquil, Agosto 4 del 2.011.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 48.774
FECHA DE REPERTORIO: 05/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cinco de Agosto del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0003776, dictada el 6 de julio del 2011, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A., del cantón Yaguachi a la ciudad de Guayaquil y la Reforma del Estatuto, de fojas 70.181 a 70.195, Registro Mercantil número 13.981.-

ORDEN: 48774



s 3461

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI

TIFICO: Que hoy quedó inscrito el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A., que antecede, con el número 590 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 1.624.- Yaguachi, Agosto 22 del 2.011.-

Lrc.-


Ab. Felix Castro Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón Yaguachi